PODER JUDICIAL
301 03 SALA SUPERIOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
$ 11,797,739.30

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Misión

Es el Órgano del Poder Judicial responsable de impartir una eficaz administración de justicia, a través del estricto apego a las leyes, en las diversas instancias de su competencia, atendiendo a las demandas de la sociedad.

Visión (2006)

Ser reconocido como el Órgano del Poder Judicial que garantiza la Impartición de Justicia oportuna y con equidad a la sociedad demandante, aplicando la ley con ética y eficacia.

Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Alineación	
	Plan	Programa Sectorial
1. Garantizar la supremacía y control de la Constitución y leyes locales, mediante su interpretación; así como la equidad y justicia.	2.3.A1	I.02
2. Impartir justicia como Tribunal de Sentencia, en los casos de acusación por delitos oficiales a que se refiere la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, el Código Penal y demás disposiciones y leyes aplicables.	2.3.04	I.06
3. Presentar ante el Congreso del Estado, las iniciativas de leyes o decretos relacionados con la organización y funcionamiento de la administración de justicia.	2.3.05	I.03

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
1.1	Conocer de las controversias Constitucionales, acciones por omisión Legislativa y de las cuestiones de Inconstitucionalidad conforme a la Constitución Política del Estado.
1.2	Emitir criterios jurisdiccionales que coadyuven al mejoramiento de la Impartición de Justicia.
1.3	Comisionar a sus miembros para las prácticas de visitas a las instituciones de reclusión y readaptación social, con el objeto de proveer una mejor Impartición de Justicia.
2.1	Formular las recomendaciones respectivas al Consejo de la Judicatura, en los asuntos de su competencia y brindarle el auxilio que solicite en el desempeño de sus funciones de vigilancia.
2.2	Conocer de los asuntos en apelación de oficio o a petición fundada de la correspondiente Sala Colegiada Unitaria, o del Procurador General de Justicia del Estado, que por su interés y trascendencia así lo amerite.

Objetivo Est. y No.	Líneas de Acción del Objetivo Estratégico
2.3	Dirimir conflictos de competencia que se susciten entre Salas Regionales o entre los Juzgados del Supremo Tribunal de Justicia.
2.4	Resolver sobre las contracciones de criterios generales sustentados por Magistrados y entre las Salas del Tribunal.
3.1	Ordenar la compilación y sistematización de doctrinas, leyes, precedentes y tesis de jurisprudencia.

N° O. E.	Dimensión	Indicador del Objetivo Estratégico	Meta %
01	Cobertura	Control Constitucional.	100.00
01	Cobertura	Audiencias al Público.	100.00
02	Cobertura	Procesos de Sanción Administrativa.	100.00
02	Cobertura	Conflictos de Competencia entre Salas y Juzgados.	100.00
02	Cobertura	Trámites de Exhortos.	100.00
02	Cobertura	Contradicción de Criterios.	100.00
03	Cobertura	Iniciativas de Leyes o Decretos.	100.00
03	Cobertura	Debates y Resoluciones del Pleno.	100.00

Beneficiarios												
Género			Zona		Población			Marginal				
Clave	Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	MA	A	M	B	MB
		4'357,301	4'357,301	0	4'357,301	0	0	0	0	4'357,301	0	0
26 Persona	H	2´191,220	2´191,220	0	2'191,220	0	0	0	0	2'191,220	0	0
	M	2'166,081	2'166,081	0	2'166,081	0	0	0	0	2'166,081	0	0

VINCULACIÓN DEL PLAN ESTATAL

Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006

Clave Eje, Grupo, Objetivo	Objetivos del Plan
2.3.A1	Contar con Órganos actualizados en materia de procuración, administración e impartición de Justicia.
2.3.04	Mejorar la Organización y el funcionamiento de los Tribunales, por ser éstos los órganos encargados de interpretar y aplicar las normas y sancionar a quienes la infringen.
2.3.05	Actualizar el marco jurídico a partir de la construcción de un amplio consenso social para el establecimiento de un nuevo estado de derecho.

Clave		Líneas Estratégicas del Plan
Plan	L.E.	
2.3.A1	2.3.B1	Se promoverán programas de capacitación y sensibilización dirigidos a los funcionarios públicos encargados de la procuración, administración e impartición de justicia.
2.3.04	2.3.6	Se impulsará la actualización y especialización de jueces y magistrados.
2.3.05	2.3.4	Se propondrán reformas para actualizar el marco jurídico de la administración e impartición de justicia en todas sus materias.

Políticas Transversales del Plan

Cultura de Paz.
Igualdad, libertad y justicia, son elementos indispensables en la vida cotidiana del individuo para evitar los contrastes en la sociedad; encaminados estos en un mismo fin persiguen lo que se denomina la Cultura de Paz; la tarea de la Sala Superior es la de emitir criterios jurídicos encaminados al bien común y al equilibrio judicial; así como velar en el ámbito legal la Supremacía Constitucional, misma que concentrará sus esfuerzos en el conocimiento y resolución de los asuntos inéditos que comprenden un alto nivel de importancia y trascendencia, y lograr una mayor organización y funcionamiento en la Administración de Justicia.

Equidad de Género.
Equidad significa justicia; el reconocimiento de las condiciones o características personales de cada persona o grupo humano (sexo, genero, clase, religión, edad), la no discriminación, da como resultado la igualdad; estos principios son rectores del rumbo jurídico que se persigue dentro del Poder Judicial del Estado y en particular en la Sala Superior.

Nueva Relación con Pueblos Indios.
La nueva relación Estado Etnia, es la de impulsar políticas y acciones que apuntan a resolver las difíciles condiciones que tienen la comunidades del Estado, así como promover su reconocimiento, primeramente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos de los Acuerdos de San Andrés y de la iniciativa de reformas Constituciones elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación; así como promover que ese reconocimiento se exprese en la Constitución Política local.

El Poder Judicial del Estado, mediante los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena ha sido mediador y vigilante del respeto de las tradiciones, usos y costumbres, así como del respeto legal que debe prevalecer para una convivencia armónica entre pueblos indios.

Participación Social.
La participación es la acción orientada directa o indirectamente a influir sobre las tomas de decisiones; en la medida en que el individuo se percata de la importancia de llevar a cabo acciones que mejoren su entorno, se ve en la pertinencia de asentarlo en los documentos que van a regir su actuar; los Legisladores y los Juristas representan un factor importante para que una sociedad cuente con normas actualizadas y modernas; una sociedad activa, viva, que propone y exige a los demás; así mismo, será determinante para contar con normas justas, actuales y equitativas para una convivencia pacifica y armónica. El Poder Judicial del Estado ha sido receptor de las ponencias sociales y de grupos que proponen nuevas tendencias en el marco legal, así como propulsar en foros y congresos internos y externos para establecer nuevas directrices jurídicas encaminadas a la estabilidad y la paz social.

Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
La protección de la Flora y la Fauna ha sido una de las prioridades del Estado, para fomentar el uso y gestión sostenible de los Recursos Naturales; el Poder Judicial del Estado ha creado la figura jurídica de atentados contra el saneamiento al Ambiente y la Ecología del Estado en nuestra Legislación Penal. Para evitar la explotación ilegal de los recursos naturales y las especies en peligro de extinción.

Políticas Transversales	100%
Equidad de Género	20
Nueva Relación con los Pueblos Indios	15
Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	10
Cultura de Paz	40
Participación Social	15

Retos del Plan

R.02 Crear condiciones para un acuerdo de paz con justicia y dignidad.
R.09 Brindar seguridad y protección a la población enfrentando a la delincuencia, corrupción e impunidad.
R.10 Instrumentar acciones para que los funcionarios de gobierno respeten los derechos humanos.
R.11 Promover una cultura de paz que resuelva los desacuerdos de la sociedad y fomente la tolerancia.
R.12 Establecer una nueva relación con los pueblos indios, la sociedad y el gobierno, garantizando sus derechos.

Prioridades del Plan

Justicia.-

Acceso Equitativo a la Impartición Justicia.

Se pretende consolidar el Sistema Jurisdiccional de Impartición y Administración de Justicia, que garantice el acceso equitativo a la Justicia, de manera pronta y expedita, mediante la profesionalización de los servidores públicos, la reforma al marco jurídico y el mejoramiento de su infraestructura.

Mejorar el Marco Legal.

Proponer ante el Congreso del Estado nuevas reformas y decretos que coadyuven a mejorar el marco legal, para brindar a la ciudadanía seguridad jurídica, procure mayor justicia social, garantice el respeto a los derechos humanos, respete la diversidad cultural, étnica, social y económica del Estado y cuya correcta aplicación haga fortalecer la credibilidad de la sociedad en la Impartición y Administración de Justicia.

PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

Clave y Nombre (s) del Sector (es)

I. Programa de Procuración de Justicia

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
2.3.A1	I.02. Proponer reformas para actualizar el marco legal, considerando elementos de equidad de género, respeto a la diversidad cultural y a los derechos de la niñez.

Clave de Objetivo del Plan	Descripción de Objetivos del Sector
2.3.04	I.03. Promover una mejor y más eficaz protección a los derechos humanos hacia el interior de las instituciones de Procuración de Justicia.
2.3.05	I.06 Extender la presencia de las Instituciones del Estado, cualitativa y cuantitativamente a todo el territorio de la entidad.

PROGRAMA ESTRATÉGICO ANUAL 2005
INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Institucionales (PI)	11,797,739.30	-	**11,797,739.30**	**100.00**
Inversión (PK)	-	-	**-**	**0.00**
Total	**$11,797,739.30**	**$0.00**	**$11,797,739.30**	**100.00**

Distribución Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones	%
B		**Impartir Justicia**	**11,797,739.30**		**100.00**
	A	Dirección Estratégica		11,797,739.30	100.00
Total Organismo Público			**$11,797,739.30**	**$11,797,739.30**	**100.00**

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS 2005

B Impartir Justicia
A Dirección Estratégica

La Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tiene facultades Constitucionales, de legalidad y para emitir criterios jurisdiccionales que coadyuven a la Administración e Impartición de Justicia, por lo que se pretende llegar a la consolidación como Tribunal Constitucional Estatal y pueda resolver conflictos jurídicos actualmente delegados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de igual forma como Tribunal de legalidad, en casos que por su trascendencia, así lo ameriten, ejerciendo su facultad de atracción de oficio o a petición fundada del Procurador General de Justicia del Estado y como Tribunal de Sentencia en Juicios Políticos; sin pasar por alto la trascendencia de impacto a la sociedad que tendrá el próximo año esta Sala Superior cuando se acrecienten los criterios jurisdiccionales que emita, mismos que serán obligatorios en todo el Estado, perfeccionándose con ello la autonomía del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

Nombre de Proyecto	Tipo de Proyecto
Interpretación de la Ley y Aplicación de Justicia	PI
Objetivos del Proyecto	**N° Objetivo Estratégico**
1. Garantizar la Supremacía y Control de la Constitución y Leyes locales, mediante su interpretación; así como la Equidad y Justicia.	2.3.A1-I.02-01
2. Impartir Justicia como Tribunal de sentencia, en los casos de acusación por delitos oficiales a que se refiere la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, el Código Penal y demás disposiciones y Leyes aplicables.	2.3.04-I.06-02
3. Presentar ante el Congreso del Estado, las iniciativas de Leyes o Decretos relacionados con la organización y funcionamiento de la Administración de Justicia.	2.3.05-I.03-03

Indicadores

N° Obj. Proy.	Tipo y Dimensión	Nombre del Indicador	Meta %
1	Cobertura	Audiencias al Público.	100.00
1	Cobertura	Control Constitucional.	100.00
2	Cobertura	Procesos de Sanción Administrativa.	100.00
2	Cobertura	Conflictos de Competencia entre Salas y Juzgados.	100.00
2	Cobertura	Trámites de Exhortos.	100.00
2	Cobertura	Contradicción de Criterios.	100.00
3	Cobertura	Debates y Resoluciones de Pleno.	100.00
3	Cobertura	Iniciativas de Leyes o Decretos.	100.00

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, OBTENIDOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2001-2003

B Impartición de Justicia
A Impartición de Justicia

La Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, atendió a 209 Audiencias consistentes en pedimentos para la tramitación urgente de los exhortos, tratándose de personas que recurren para llevarlos personalmente; también se atienden al público a personas que llegan con la finalidad de ver el listado que guardan los expedientes relacionados con juicios de competencia; se atendieron a 37 Delegados del Magisterio y Burócratas que recurren junto con los presuntos beneficiarios de seguros de vida; representando esto un 52.25% en relación a las audiencias programadas; en cuanto a control Constitucional se dieron seguimiento 4 pedimentos promovidos por diversos actores a que se refiere la fracción I artículo 13 de la Ley de Control Constitucional representando esto un 66.67% de los acuerdos programados.

En relación a los procesos de Sanción Administrativa se atendieron 8 inicios relacionados a Expresidentes Municipales separados temporalmente del cargo a pedimento del Congreso del Estado, representando esto un 40% de las audiencias programadas; se atendieron 4 conflictos de competencia entre Salas y Juzgados, que se presentaron para su determinación en cuanto a la Jurisdicción, representando con ello el 40% de lo programado; en relación a los trámites de exhorto que se elaboran en la Secretaría General de Acuerdos y del Pleno de esta Sala Superior, consistente en remitir a los Juzgados y Tribunales exhortados y devolución

de los mismos al Juez exhortante se dieron trámite 1,023 exhortos que representa un 48.71% de lo programado; en referencia a la contradicción de criterios se atendieron 5 solicitudes relacionadas con diversos criterios aplicados por diferentes Juzgados tanto Civiles como Familiares; representando un 41.67% del avance en los juicios programados; en referencia a los debates y resoluciones de pleno se llevaron a cabo durante el periodo que se informa 21 sesiones de pleno tanto ordinaria como extraordinaria en las que se debatieron y se resolvieron cuestiones del índole que se plantearon, representando el 60% de las sesiones programadas; en cuanto a iniciativas de leyes o decretos se enviaron al Congreso del Estado para su revisión, análisis y aprobación 3 iniciativas representando un avance de 75% de lo programado; con estas acciones se beneficiaron 4'457,301 personas de los cuales 2´166,081 son mujeres y 2'191,220 son hombres.

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2004

B Impartición de Justicia
A Impartición de Justicia

En base a los resultados obtenidos durante el primer semestre del presente año, esta Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia, ha alcanzado los siguientes logros dentro del renglón de Audiencias al Público, se atendieron pedimentos para la tramitación urgente de exhortos así como, la atención de personas que llegan a consultar el listado que guardan los expedientes relacionados con juicios de competencia, de igual manera se atendieron delegados del Magisterio y Burócratas que recurren con presuntos beneficiarios de seguros de vida representando esto un alcance del 52.25 %; en cuanto a Control Constitucional, se atendieron 4 pedimentos promovidos por diversos actores obteniendo un alcance del 66.67%; en referencia a las Sanciones Administrativas, se atendieron 8 inicios relacionados a Expresidentes Municipales a pedimento del Congreso del Estado obteniendo un alcance del 40% de lo programado; en cuanto a conflictos de competencia entre Salas y Juzgados, en cuanto a su determinación a la Jurisdicción que le corresponde se atendieron 4 conflictos alcanzándose el 40% de lo programado; en relación a los trámites de exhorto se dieron trámite a 1,023 consistente en remitir a los Juzgados y Tribunales exhortados así como, la devolución de los mismos al Juez exhortante alcanzándose el 48.71% de lo programado; en cuanto a la Contradicción de Criterios, se obtuvo un alcance del 41.67%; en referencia a los Debates y Resoluciones de Pleno, se obtuvo un alcance del 60% de las sesiones programadas; y en cuanto a iniciativas de Leyes o Decretos se enviaron al Congreso del Estado 3 iniciativas representando el 75% de avance de lo programado, esperando cumplir al 100% las metas programadas al cierre del ejercicio.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2006 (VISIÓN)

B Impartir Justicia
A Dirección Estratégica

Garantizar la inviolabilidad de la Constitución Política Local, mediante la aplicación de la Justicia Constitucional, como el medio para resolver por la vía del derecho, los conflictos internos; garantizando así que nuestras resoluciones avaladas por la Ley Fundamental del Estado, se pronuncien a favor del desarrollo Social, Político, Económico y Cultural de Chiapas.

Superar la inseguridad jurídica derivada de la aplicación de posturas divergentes sobre un mismo problema o punto de derecho sustentado por los magistrados de las Salas Regionales o Jueces de Primera Instancia

de los Distritos Judiciales de la Entidad; mediante la emisión de criterios jurisdiccionales dictados al efecto por los Magistrados de la Sala Superior.

Fortalecer mediante los criterios jurisdiccionales vertidos por los Magistrados de la Sala Superior, el orden Constitucional en el Estado. Obtener mediante las Resoluciones de Pleno de la Sala Superior un impacto favorable ante los Justiciables.

Substanciar y resolver los juicios que se plantean ante la Sala Superior, garantizando un auténtico control constitucional, con el objeto de mantener a las Entidades, Poderes y Órganos de Gobierno dentro de sus respectivas esferas de competencia e impidiendo sus interferencias recíprocas.